



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre del corriente, la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos, en el sentido de incluir en el mismo las viviendas con referencia catastral 002301100VM25E y 002301200VM25E, situadas sobre la parcela 09401044650000BF, es objeto de información pública, a efectos de presentación de reclamaciones, por espacio de quince días a contar del día siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrepadre, 31 de octubre de 2014.

El Alcalde Presidente,  
Javier Sainz Merinero